

## BOLIVIA

---

### CREACION DEL PREMIO NACIONAL DE CULTURA

**(Decreto Supremo 08783 del 4/6/69)**

LUIS ADOLFO SILES SALINAS

Presidente Constitucional de la República

CONSIDERANDO:

Que Bolivia es heredera de una rica tradición cultural que abarca desde la época precolombina;

Que es deber del Estado el estimular las altas producciones culturales producidas en el país;

Que es necesario establecer incentivos morales y materiales en favor de los ciudadanos que han prestado servicios eminentes al desarrollo de la Cultura Nacional;

DECRETA:

Art. 1°— Créase el Premio Nacional de Cultura que será concedido cada año, con el propósito de estimular la producción literaria, científica y artística de Bolivia.

Art. 2°— El premio será concedido anualmente a un escritor o cientista, o a un artista de reconocida jerarquía, como reconocimiento al conjunto de su obra literaria, científica, o artística y consistirá en una medalla de oro, pergamino de honor y una recompensa pecuniaria de \$b. 20.000.

Art. 3°— El Ministerio de Cultura, Información y Turismo, reglamentará la concesión de los premios.

Art. 4°— La entrega del Premio Nacional de Cultura, se efectuará en acto público y solemne que organizará el Ministerio de Cultura, Información y Turismo, conmemorando cada año el aniversario de la Independencia Nacional.

Art. 5°— Destínase la suma de \$b. 21.000 para cubrir las recompensas pecuniarias y distinciones a que se refiere el artículo 2° del presente Decreto, con cargo al presupuesto ordinario del Ministerio de Cultura.

Art. 6°— Deróganse todas las disposiciones anteriores y contrarias al presente Decreto Supremo.

Los señores Ministros de Cultura, Información y Turismo y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 4 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve años.

---

(Fdo.) Dr. Luis Adolfo Siles Salinas.— Gustavo Medeiros Querejazu.— Luis Alberto D'Avis.—  
Walter Montenegro.— Alcira Espinoza.— Jorge Rojas Tardío.— Rodolfo Luzio Lazarte